

0000061141

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2335**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5457**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** sábado, 05 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** sábado, 05 de agosto de 2017 11 01**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5030539000	05/08/2017 11 10 55	63140	18 302,63M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del Lote numero Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 18 302,63m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000061142



ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ,
JEANETTE MAGDALENA DELGADO
SUAREZ, HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ,
JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, LEONARDO
ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY
DELGADO CEVALLOS, Y ATINA NICOLE DELGADO
CEVALLOS.**

A FAVOR DE:

MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ

CUANTÍA: \$9.151,32 USD

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02518

AUTORIZADA 12 DE JULIO DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

58906.
Parle



Factura: 002-002-000010104

0000061143



20171308006P02518

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

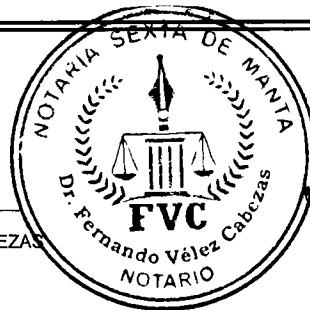
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02518						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2017, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133230	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403006	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641467	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027519	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9151.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

0000061144

5457



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA No. 20171308006P02518**

4 **FACTURA No. 002-002-000010104**

5

6

7

COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGAN:

10

11 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, JEANETTE MAGDALENA**
12 **DELGADO SUAREZ, HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, JAYRON**
13 **PEDRO DELGADO DELGADO, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS,**
14 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO**
15 **CEVALLOS.**

16

17

A FAVOR DE:

18

MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.

19

20

CUANTÍA: \$9.151,32 USD

21

DI 2 COPIAS

22

*****JMV*****

23

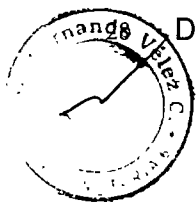
24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
25 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DOCE (12) DE JULIO DEL DOS**
26 **MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen los señores: el señor
28 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, estado civil casado, profesión

Maribel





1 Técnico Superior Agroindustrial Alimentario,; **JEANETTE MAGDALENA**
2 **DELGADO SUAREZ**, estado civil divorciada, profesión contadora; **HECTOR**
3 **RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ**, estado civil divorciado, ocupación
4 empresario; **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**, estado civil divorciado,
5 ocupación comerciante; **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**, estado
6 civil casado, ocupación comerciante; **ANDREA NATALY DELGADO**
7 **CEVALLOS**, estado civil casada, profesión Ingeniera Agroindustrial; **ATINA**
8 **NICOLE DELGADO CEVALLOS**, estado civil soltera, ocupación Estudiante; por
9 sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de
10 edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, a los que para este contrato se les
11 denominara "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte la señora **MARIA**
12 **AUXILIADORA DELGADO SUAREZ**, estado civil casada, ocupación ama de
13 casa por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
14 domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominara "**LA**
15 **COMPRADORA**"; legalmente capaces, a quienes de presentarse ante mí doy fe,
16 quienes me presentaron sus documentos de identidad, los mismos que en
17 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
18 solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA**, contenida en la
19 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**Señor Notario**: En el registro
20 de escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Compraventa de terreno,
21 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen a celebrar el presente contrato de Compraventa de Terreno en
23 calidad de herederos del causante señor **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**,
24 los señores, el señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, la señora
25 **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, el señor **HECTOR RUBEN**
26 **DARIO DELGADO SUAREZ**, el señor **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**;
27 y en calidad de herederos por representación del causante señor Héctor Leonardo
Delgado Suarez, los señores **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061145



1 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO**
2 **CEVALLOS**, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de
3 Manta y que para efectos de este contrato se los llamara los " Vendedores"; y, por
4 otra parte, : la señora **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ**, ecuatoriana,
5 mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de
6 "Compradora", todos comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** Consta que con fecha marzo trece de mil novecientos
8 cincuenta, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa bajo el
9 número cuatro, autorizada el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta ante
10 el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial
11 y Agrícola vende a favor de **HECTOR PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de
12 terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que son así: **PRIMER**
13 **LOTE** de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o
14 menos, linderando así: por el frente camino público, por atrás propiedad del
15 otorgante señor José Ruperto Delgado López y el Rio Manta, por el costado
16 derecho-propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado izquierdo,
17 propiedad de Segundo Idelfonso Delgado y José Demera. **SEGUNDO LOTE**,
18 mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos,
19 circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de Salmon
20 Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón público que conduce al caserío
21 Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de Ismael Delgado y Pablo
22 Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora. **TERCER LOTE**, con la
23 extensión de quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo
24 circunscrito así: por el frente el cauce del Rio manta, por atrás camino público, por
25 un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado propiedad de
26 Francisco Demera. **JOSE RUPERTO DELGADO LOPEZ** vende a favor de
27 **HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, cuatro lotes de terrenos ubicados en el
28 Punto Las Chacras de manta, circunscrito así: **PRIMERO LOTE**, de una extensión





de Veintidós cuadradas, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de Jesús Quiñonez. El SEGUNDO LOTE, tiene una extensión de aproximadamente mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente camino público, por atrás propiedad del mismo vendedor y cauce del Rio Manta, por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo propiedad del señor Idelfonso Delgado y José Demera que adquirió posteriormente, El TERCER LOTE, mide doscientos cincuenta varas de frente por doscientos cincuenta varas de fondo, linderando por el frente con propiedad de Segundo Castro, callejón público intermedio, por atrás, propiedad del vendedor, el cauce del Rio Manta, intermedio, por el costado derecho propiedad de Agustín Valencia, y por el costado izquierdo propiedad del mismo vendedor. El CUARTO LOTE, de la extensión de veinticinco varas de frente por doscientas varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el frente, callejón público y propiedad de Segundo Idelfonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del Rio Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro lado calle publica, los terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de ciento cincuenta cuadradas, linderando, por el frente camino público que conduce del puerto de Manta al Caserío Las Chacras de Manta y El Aromo, por atrás camino público que conduce a los mismo puntos antes dichos, por un costado Cauce del Rio Manta y por el otro lado propiedad de la mortuoria de José María Lucas; consta también que con fecha catorce de septiembre bajo el numero 2446 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis), se encuentra inscrita la escritura de Aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, Terminación de Comunidad, Subdivisión, mediante escritura otorgada el doce de septiembre de dos mil dieciséis ante el Notario Público Séptimo de Manta; consta que con fecha catorce septiembre del dos mil dieciséis bajo el numero veintinueve se encuentra inscrito



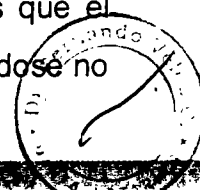


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000061146



1 los planos de la propiedad del Ingeniero Pedro Delgado Reyes y los documentos
2 de aprobación de subdivisión, autorizadas el veinticuatro de agosto del dos mil
3 dieciséis ante el Notario Séptimo del cantón Manta; tal como se certifica en la
4 solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta a esta escritura; del
5 inmueble descrito se han realizado algunas ventas, se encuentran inscritas
6 demandas pero el área a vender no se encuentra afectada.-**TERCERA: COMPRA**
7 **VENTA.-** Con los antecedentes expuestos los "Vendedores", dan en venta real y
8 perpetua enajenación a favor de la compradora el lote de terreno ubicado en la
9 vía San Juan parte del lote dos, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
10 55,90m (cincuenta y cinco coma noventa metros) Camino Publico; **ATRÁS:**
11 50,00m (cincuenta coma cero cero metros) Camino Publico; **COSTADO**
12 **DERECHO:** 136,17m (ciento treinta y seis coma diecisiete metros) Cantos
13 Cañarte Julio Cesar + 125,93m (ciento veinticinco coma noventa y tres metros)
14 Cevallos Solórzano Gina; **COSTADO IZQUIERDO:** 96,45m (noventa y seis coma
15 cuarenta y cinco metros)+ ángulo 12,69m (doce coma sesenta y nueve metros)+
16 angulo 70,00m (setenta metros) todas estas medidas con Delgado Suarez Hector
17 Ruben Dario + angulo 45,50m (cuarenta y cinco coma cincuenta)+ ángulo
18 124,29m (ciento veinticuatro coma veintinueve metros) todas estas medidas con
19 Delgado Gómez Hector Cristobal; **ÁREA Total:** 18.302,63m² (dieciocho mil
20 trescientos dos coma sesenta y tres decímetros cuadrados), tal como se indica en
21 la Aprobación de Subdivisión numero 086 B-7319, Autorización numero 086 B-
22 7319-4, que a esta escritura se adjuntan.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del
23 presente contrato de Compraventa de Terreno es \$ 9.151,32 (NUEVE MIL
24 CIENTO CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLARES
25 AMERICANOS), que los Vendedores declaran haberlos recibido en dinero en
26 efectivo y en moneda de curso legal por parte de la Compradora, sin opción por
27 este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el
28 terreno objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no





obstante el saneamiento por Evicción de conformidad con la ley.- **QUINTA:**

INSCRIPCION.- Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente

escritura en el Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta de la

compradora.- **SEXTA LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."

(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la

misma que se encuentra firmada por la AB. IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL,

Matricula trece guion dos mil nueve guion ciento cuarenta y tres (13 – 2009 – 143)

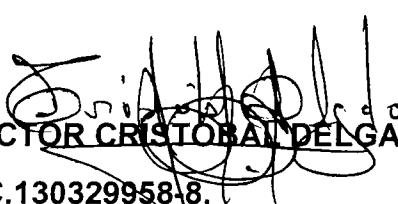
del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la

presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída

que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

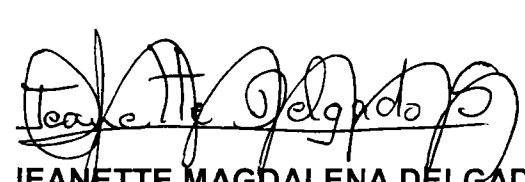
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo

lo cual doy fe.-


HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ

C.C.130329958-8.

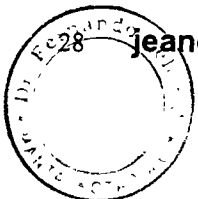
0986129532/ Torre Plaza del Sol 3er piso


JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ.

C.C.130308202-6.

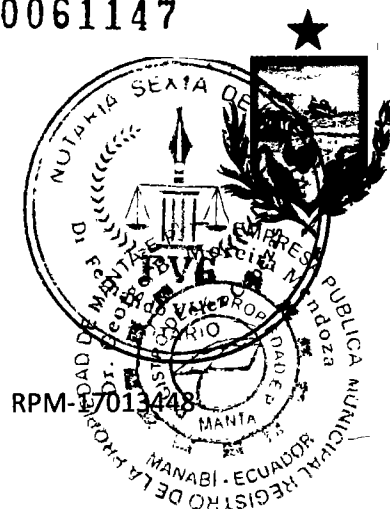
0958913200/ Barrio Algarrobos Avenida 30 calle 21.

jeandelsua@hotmail.com





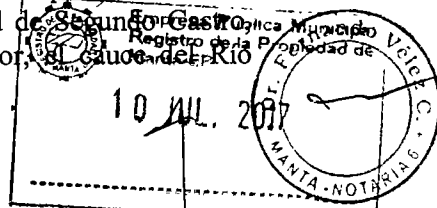
0000061147

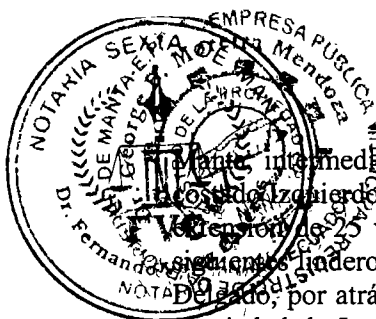


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de MARIA
AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.

CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Marzo 13 de 1950, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa bajo el número 4, autorizada el 4 de Febrero de 1.950 ante el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agrícola vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que son así: **PRIMER LOTE** de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos, linderando así: por el frente camino público, por atrás propiedad del otorgante señor José Ruperto Delgado López y el Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado izquierdo, propiedad de Segundo Ildefonso Delgado y José Demera. **SEGUNDO LOTE**, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos, circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de Salmón Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón publico que conduce al caserío Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de Ismael Delgado y Pablo Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora. **TERCER LOTE**, con la extensión de 500 vara de frente por 600 varas de fondo circunscrito así: por el frente el cauce del Río Manta, por atrás camino público, por un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado propiedad de Francisco Demera. **JOSE RUPERTO DELGADO LÓPEZ** vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Punto Las Chacras de Manta, circunscrito así: **PRIMER LOTE**, de una extensión de 21 cuadras, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de Jesús Quiñónez. El **SEGUNDO LOTE**, tiene una extensión de aproximadamente de mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente camino público, por atrás propiedad de del mismo vendedor y cauce del Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo propiedad del Sr. Ildefonso Delgado y José Demera, que adquirió posteriormente. El **TERCER LOTE**, miden 250 varas de frente por 250 varas de fondo, alinderando por el frente con propiedad de Segundo Castro, por el costado derecho callejón publico intermedio, por atrás, propiedad del vendedor, y el cauce del Río





Mante intermedio, por el costado derecho propiedad de Agustín Valencia, y por el costado izquierdo propiedad del mismo vendedor. El CUARTO LOTE, de la Vergería de 25 varas de frente por 200 varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el frente, callejón público y propiedad de Segundo Ildefonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del Río Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro lado calle publica, los terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de 150 cuadradas, alinderando, por el frente camino publico que conduce del Puerto de Manta al Caserío Las Chacras de Manta y el Aromo, por atrás camino publico que conduce a los mismos puntos antes dichos, por un costado Cauce del Río Manta y por el otro lado propiedad de la Mortuoria de José María Lucas.

Del inmueble descrito se han realizado ventas.

Con fecha Octubre 15 de 1990 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, a favor del Municipio de Manta. Ubicado en las Chacras.

Con fecha Marzo 10 de 1994, se encuentra inscrita Aclaración de Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y en la que se aclara que el terreno ubicado a un costado del camal Municipal, no entra a formar parte de la expropiación, para zona recreacional, metropolitana Parque Forestal.

Con fecha Junio 16 de 1976, se encuentra inscrita la venta, hecha a favor de la señora Sonja Esther Peña Jare de Vilche, un solar ubicado en ésta Ciudad de Manta, que mide treinta metros de frente, por sesenta metros de fondo.

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Marcos Edison Véliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras que tiene 600 Metros cuadrados

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Reina Marlene Veliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras, solar que mide 600 Metros 2.

Con fecha Agosto 29 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote ubicado en las Chacras, que mide 10 cuadradas más o menos.

Con fecha Enero 22 de 1993, se encuentra inscrita venta, a favor de Cira Lelia Azucena Rodríguez Cornejo, lote ubicado/camino que conduce a San Juan, que mide 1.800 M2.

Con fecha Febrero 7 de 1994, se encuentra inscrita la Escritura de Aclaración de Medidas y linderos, autorizada ante la Notaría 3ra. de Manta, el 2 de Febrero de 1994, en la que rectifican escritura inscrita el 29 de Agosto de 1989, en la que aclaran que la superficie vendida del terreno es de Setenta mil metros cuadrados.

Con fecha Mayo 23 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Manuela Jesús Barahona Plúa, un lote de terreno que tiene área 400 Metros cuadrados.

Con fecha Enero 8 de 1997, se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, a favor de Autoridad Portuaria de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera del cantón Manta, el 31 de Diciembre de 1996, de dos lotes de terrenos que miden: Primer cuerpo, tiene una Superficie de 6.012M2. y el otro cuerpo tiene una superficie total de 6.498 M2.

Con fecha 4 de Junio de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor del Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote de terreno que mide un área de 19.762 Metros cuadrados.





Con fecha Diciembre 9 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Rosa Argentina Suárez de Delgado, un lote de terreno que mide un área de 19.618M2.

Con fecha Abril 16 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Brenda Ratti Ramírez, un lote de terreno que tiene un área 80.647,05 Metros cuadrados

Con fecha 18 de Abril del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 48.666.96 Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Leonardo Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie total 167.030,67Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie de 17.960M2.

Con fecha Abril 23 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del Ing. Glen Flores Mora y Señora, un lote de terreno que tiene una superficie de 50.000 Metros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 14.020 m2.

Con fecha Mayo 28 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Rafael Andrés Carofilis Hernández, un lote de terreno que tiene una superficie de 10.125 M2.

Con fecha Junio 6 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Fritz Montgomery Feijoo Chong, un lote de terreno que tiene una superficie total 6.591,83 M2

Con fecha Junio 7 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Compañía Agropesma S.A. Un lote de terreno que tiene una superficie total de 4.991Metros 2.

Con fecha Julio 25 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Fátima Argentina Hernández Suárez de Carofilis, solar que mide Mil ochocientos setenta y nueve metros, treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha Septiembre 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Arquidiócesis de Portoviejo, , solar que mide 2.992M2.

Con fecha Noviembre 20 del 2002, se encuentra inscrita venta, a favor de la compañía. Zona Manta S. A., un lote de terreno que tiene una superficie total de 720 Metros 2.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Compañía Agropesma S.A. lote de terreno que mide Seis mil setecientos cincuenta metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha Febrero 27 del 2003, se encuentra inscrita la Liquidación de la Sociedad Conyugal, autorizada antela Notaría Primera de Manta, el 8 de Abril del 2002, celebrada entre Pedro Delgado Reyes y Sra. Rosa Argentina Suárez Santos de Delgado, correspondiéndole la Señora. Rosa Argentina Suárez Santos, del predio primeramente descrito 8 Has de terreno en el sitio San Juan (las Chacras) de Manta.





Con fecha Julio 11 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Señora. Brenda Ratti Ramírez de Aray, un lote de terreno que tiene una superficie total de siete mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha Noviembre 17 del 2003, se encuentra inscrita la Donación, a favor del Señor Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene 6.667,00 M2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2003 se encuentra inscrita Promesa de Compraventa celebrada entre el Ing. Héctor Delgado Reyes a favor de Fátima Hernández Suárez y Rafael Carofilis Centeno, promete vender un terreno que tiene Por el frente (este) 61 metros 50 centímetros y lindera con vía circunvalación :por atrás (oeste) 40 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado derecho (norte) 295 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado izquierdo (sur) 283 metros 50 centímetros y lindera con propiedad de Rafael Carofilis y Sra. mas 100 metros y propiedad particular mas 61 metros 50 centímetros y propiedad particular mas 149 metros 50 centímetros y lindera con propiedad particular. Terreno ubicado en el Punto Las Chacras.

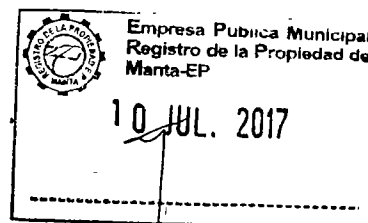
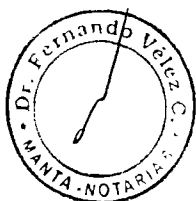
Con fecha 8 de Agosto del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de la Sra. Brenda Ratti Ramírez, terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta , que tiene una superficie total de 42.958,33 m2.

Con fecha 5 de Septiembre del 2005 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Jayron Delgado Delgado, de un lote de terreno que tiene un área de 10.138.00 M2.

Con fecha 26 de Enero del 2007 bajo el 279, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa de derechos y Acciones autorizada el 18 de Diciembre del 2006 ante el Notario Público Cuarto del cantón Dr. Simón Zambrano Vences, en la que los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes venden a favor de la COMPAÑÍA BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL , representada por la señora Brenda Geraldina Ratti Ramírez , en calidad de Gerente General de la Compañía un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y Vía Circunvalación , lote G del cantón Manta . Teniendo una superficie total de Diez Hectáreas. (10 Has.).

Con fecha 25 de Octubre del 2007 bajo el n. 2622 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 3 de Julio del 2007 ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta , venta hecha por los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un terreno que tiene una superficie de dos mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 9 de Marzo del 2007 ante el notario cuarto del cantón Manta, a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado , el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.





Con fecha 29 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3313 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. Maria Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, que tiene seiscientos trece metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 7 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3064 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Luis Daniel Carofilis Hernández, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente vía de circunvalación y Avenida de la cultura que tiene diez mil metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones sobre un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados

Con fecha 29 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Enero del 2008 bajo el N. 314, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jayron Pedro Delgado Delgado, el ciento por ciento de los derechos y acciones, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados.

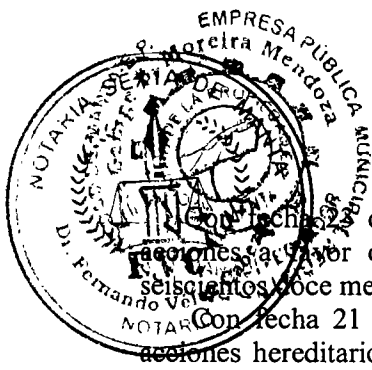
Con fecha 28 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Compañía Comby Kit Farwell de un terreno ubicado en las ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de setenta y tres mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta que tiene un área total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene diez mil metros cuadrados equivalentes a una hectárea.





Con fecha 20 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un predio ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con doce centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez un terreno que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con seis centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene un área total de mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno Ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Delgado Suárez un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés -





Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintitrés mil trescientos treinta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita la venta a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto sobre un lote de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintiséis mil doscientos setenta y un metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados.

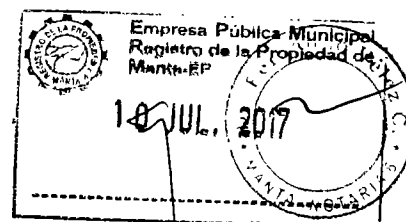
Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea, Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados.

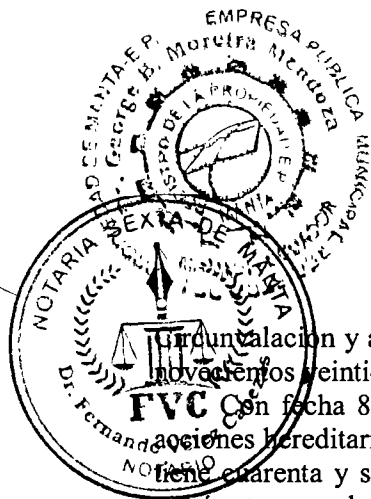
Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área de dos mil seiscientos catorce metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Andrés Leonardo Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de Circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene ochocientos veinticuatro metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de





circunvalación y avenida de la cultura de la Parroquia Manta que tiene un área de novecientos veintidós metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados. Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene cuarenta y seis mil sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez sus herederos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y avenida de la cultura de la parroquia y cantón Manta, que tiene seiscientos catorce metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos de un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Maria Magdalena Flores García un terreno signado como parte del lote E ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene cinco mil metros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez de un terreno ubicado en las inmediaciones de la lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de cuarenta y seis mil noventa metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene una superficie total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circulación y avenida de la cultura, que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros.

Con fecha 29 de Octubre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil setenta y tres metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del Sr. Jayron Delgado Delgado de un terreno ubicado en las inmediaciones de la laguna de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados con trece centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Abril del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene una





superficie total de dos mil quinientos treinta y seis metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de seiscientos doce metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de veinte y seis mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

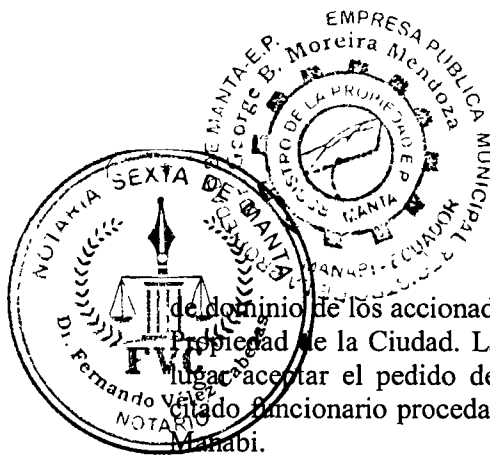
Con fecha 30 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, de un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Mayo del 2013 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Ciento por ciento de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de Protocolización de sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Delgado Reyes Héctor Pedro. Sobre terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras del cantón Manta.

Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N.99 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, por Mandato Judicial, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, en la que solicitaron la resolución del contrato de Promesa de compraventa celebrada el 23 de Septiembre del 2003 ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad el Primero de Diciembre del 2003. El Juez mediante sentencia respectiva aprobó la Escritura de promesa de compraventa y dispuso que esta constituya suficiente título de dominio a favor de los prominentes compradores y por lo tanto declaró extinguido el título





de dominio de los accionados y además dispuso que se inscriba el en Registro de la Propiedad de la Ciudad. La suscrita Jueza resuelve no acoger la negativa y en su lugar aceptar el pedido de los comparecientes. en tal virtud se dispone que el Jefe de Funcionario proceda a inscribir lo resuelto por el Juez Sexto de lo Civil de Manta.

Con fecha 15 de Mayo del 2014 bajo el N. 2333 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, en cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de mayo del 2014 bajo el N. 2460 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, el cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2446, se encuentra inscrita la escritura de aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad, subdivisión, mediante escritura otorgada el 12 de septiembre del 2.016 ante el notario Público Séptimo de Manta otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento se aclara que las medidas y linderos actuales sobre los lotes de terrenos, según oficio numero 243-DPUM-LCM de la Dirección de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta indica que una vez realizada las ubicaciones geográficas de las ventas realizadas como las aéreas remanentes se indica que de acuerdo a los antecedentes expuestos la superficie total de la escritura es 1,618.210.04M2, en esta misma escritura se la realiza la terminación de comunidad amparándose al código civil vigente consolidándose a partir del presente acto como cuerpo cierto, subdivisión del terreno del señor Héctor Pedro Delgado Reyes ubicado en la vía san Juan de Manta de acuerdo a lo indicado por el departamento de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 29 se encuentra inscrito los planos de la propiedad del Ing. Pedro Delgado Reyes y los documentos de aprobación de subdivisión. Autorizados el 24 de Agosto del 2.016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta

Con fecha 16 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2480 se encuentra inscrita la escritura de terreno, autorizada el 18 de agosto del 2016 ante el Notario Séptimo de Manta, otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, representada por la Sra. Verónica Elizabeth Sussmann Delgado en calidad de apoderada, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos en calidad de vendedores a favor de





Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, el lote de terreno signado como lote 1 con un área de 45899.51m² (cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve coma cincuenta y un decímetros cuadrados) lote de terreno según aprobación de subdivisión número 191-1476-1 emitida por el gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Manta.

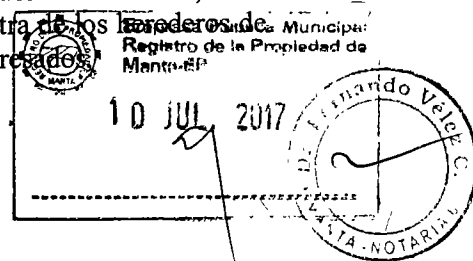
Con fecha 16 de septiembre del 2016 bajo el N° 2481 se encuentra inscrita la escritura de adendum autorizada el 15 de septiembre del 2016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta otorgada por el señor Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, en la que el compareciente por medio de este instrumento solicita se agregue el adendum a la escritura de compraventa y se margine en la misma razón de aclaratoria de medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad y subdivisión contenida en dicha escritura.

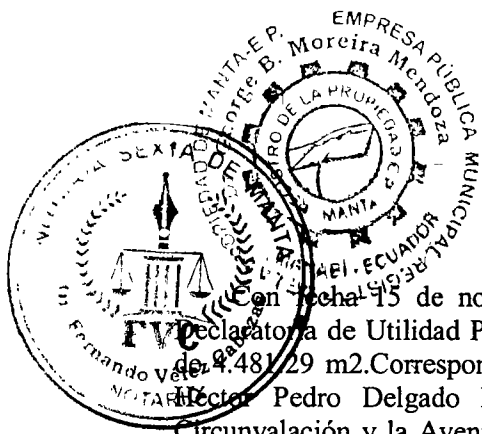
Con fecha Noviembre 01 del 2016 bajo el No. 3231, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la notaria séptima de Manta el, 29 de Septiembre del 2016, Favor de la Sra. Karla Fernanda Porras Garzón soltera, el lote de terreno desmembrado, signado como LOTE 3 con una Superficie de 14.581,31 m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha Noviembre 07 del 2016, bajo el No. 3.233, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la Notaría séptima de Manta el 28 de Septiembre del 2016, a Favor del Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, divorciado, Lote de terreno desmembrado signado como LOTE 4, con un área total de 22.025,25m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476-2, emitida por el Gobierno Autónomo descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha 29 de mayo del 2017 bajo el N. 1554 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, otorgan los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes: son María Auxiliadora, Jeanette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés y Andrea Nataly y Atina Nicole Delgado Cevallos venden a favor de Gaston Ignacio Andrade Becilla, ., el lote Numero siete ubicado en la vía San Juan del canon Manta que tiene una superficie total de 950,55 m².

SOLVENCIA: Con fecha 26 de octubre del 2005 se encuentra inscrita demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí providencia de fecha Octubre 10 del 2005, dentro del juicio que sigue María Alicia Pata Manzaba en contra de los herederos de quien en vida fue Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados.





Con fecha 15 de noviembre del 2006 bajo el n. 617 se encuentra inscrito Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de 4.481,29 m2. Correspondientes a terreno de propiedad de los herederos del Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Intersección de la Vía de Circunvalación y la Avenida de la Cultura I Etapa, el cual ha sido afectado por el trazado de la Avenida de la Cultura, hecha por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio N. 2263-ALC-M-JOZC, de fecha Octubre 27 del 2006.

Con fecha 29 de Junio del 2007 bajo el N. 116 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rosa Argentina Suárez Santos y Fátima Argentina Hernández Suárez, en contra de los herederos conocidos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta.

Con fecha 26 de Julio del 2007 se encuentra inscrita demanda bajo el n. 141, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Fátima Argentina Hernando Suárez y Rafael Carofilis Centeno en contra de Héctor Cristóbal Delgado Suárez y otros.

Con fecha 18 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez en contra de Pedro Jairo Delgado, Héctor Pedro Delgado Reyes, Héctor Cristóbal, Héctor Leonardo, Héctor Rubén Darío, Janeth Magdalena, María Auxiliadora Delgado Suárez. Sobre terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta.

Con fecha 15 de octubre del 2009 se encuentra inscrita Demanda de Nulidad de Sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jayron Pedro Delgado Delgado y otros (herederos de Pedro Delgado Reyes.) en contra de Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez.

Con fecha 21 de Septiembre del 2010 bajo el N. 658 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, ordenado por la Ilustre municipalidad de Manta en contra de los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes. Sobre terreno ubicado al sur de las actuales lagunas de oxidación, en el sector de la vía a San Juan.

Con fecha 25 de Julio del 2012 se encuentra inscrita cancelación de Prohibición bajo el N. 587 según Oficio N. 067-SM-SMC, Manta 17 de Enero del 2012. Resolución N. 009-CMM-12-01-2012, revocar la declaratoria de utilidad Pública o interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata, resuelta por el consejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el 22 de Julio del 2010. A favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de cancelación de demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000061153



Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N. 13 se encuentra inscrita cancelación de demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí con el juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez contra de los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.



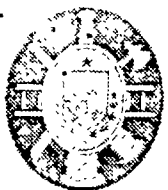
Manta, Julio 10 del 2.017

**Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad**

Z,S



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000041457

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000061154

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: HRDOS. DELGADO REYES HECTOR
RAZÓN SOCIAL: VIA SAN JUAN
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

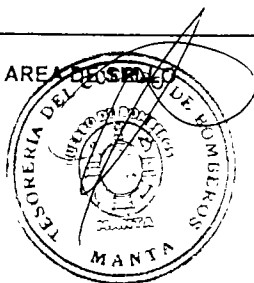
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/07/2017 15:47:35
FECHA DE PAGO:

AREA DE PAGO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 08 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629032

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIBUYENTE	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-05-39-000	18302,63	9151,32	27560	629032
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1300305768	HRDOS. DELGADO REYES HECTOR	VIA A SAN JUAN	Impuesto principal				
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	ND	VALOR PAGADO				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 7/10/2017 3:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **HDROS. DELGADO REYES HECTOR**, ubicada **VIA A SAN JUAN** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$9151.32 NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES 32/100**.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

ELABORADO: JOSE ZAMBRANO

10 DE JULIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

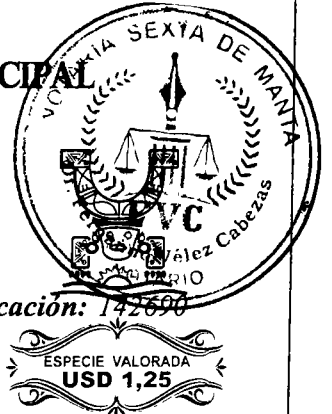


0000061155



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 142690

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142690

No. Electrónico: 49230

Fecha: 5 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-05-39-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 18302,63 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300305768

HDROS. DELGADO REYES HECTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9151,32

CONSTRUCCIÓN: 0,00

9151,32

Son: NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cavallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 05/05/2017 10:02:20



ESPACIO
EN
BLANCO

0000061156

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115224



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

HDROS. DELGADO REYES HECTOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

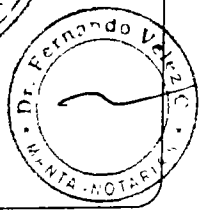
Manta, 10 JULIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
5030539000 VIA A SAN JUAN

Manta, diez de julio del dos mil diesisiete

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000061157

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA**, escritura de compraventa, ubicado en la vía San Juan parte del lote 2, de propiedad **HEREDEROS HECTOR PEDRO DELGADO REYES** con las siguientes medida y linderos:

Frente: 55,90 m Camino Público
Atrás: 50,00 m. Camino Publico
Costado Derecho: 136,17 m. Cantos Cañarte Julio Cesar + 125,93 m Cevallos Solórzano Gina
Costado Izquierdo: 96,45 m. + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 m todas estas medidas con Delgado Suarez Héctor Rubén Darío + ángulo 45,50 m. + ángulo 124,29 m todas estas medidas con Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Área total: 18.302,63 m2 ✓

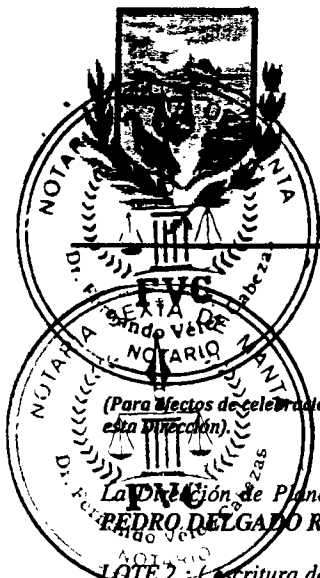
Manta, Marzo 14 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ESPACIO
EN
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000061158

APROBACION DE SUBDIVISION

No.086 B-7319

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **HEREDEROS DEL SR. HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, ubicado en la Vía San Juan de Manta

LOTE 2: Escritura de protocolización de plano y de documento, celebrada en la Notaría Séptima con fecha 24 de Agosto 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 14 de septiembre del 2016

LOTE 2

FRENTE: 19.33 m camino publico + ángulo con 143.66 m camino publico

ATRÁS: 229.65 m retito de protección del rio

COSTADO DERECHO: Comenzando del frente con 120.20 m propiedad particular + ángulo con 170.08 m propiedad particular + ángulo con 324.27 m camino publico

COSTADO IZQUIERDO: Comenzando del frente con 135.29 m con camino publico + ángulo con 125.50 m con propiedad particular + ángulo con 129.73 m con propiedad particular + ángulo con 117.79 m con propiedad particular + ángulo con 108.07 m camino publico

ÁREA: 82922.87 m2

AREA VENDIDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 00,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 18.268,88 m2

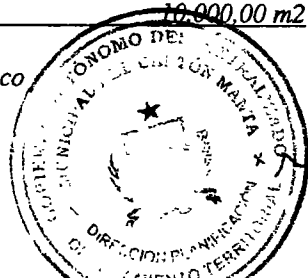
Frente: 22,75 m. + 45,33 m Camino Público
Atrás: 66,28 m. + 12,96 m Camino Publico
Costado Derecho: 120,27 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy + 111,52m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 128.04m + 103.58m. Área de protección del rio
Área total: 18.268,88 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA 8.305,26 m2

Frente: 82,66 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,52 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Costado Izquierdo: 111,65m. Cantos Cañarte Julio Cesar
Área total: 8.305,26 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR 10.000,00 m2

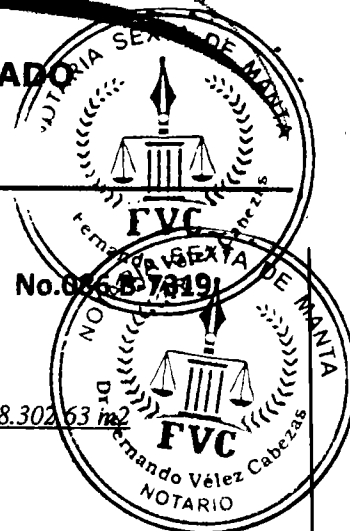
Frente: 5,34 m Camino Público + 84,62 m Camino Público
Atrás: 74,89 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,65 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 136,17m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Área total: 10.000,00 m2





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA 18.302,63 m²

Frente: 55,90 m Camino Público
Atrás: 50,00 m. Camino Publico
Costado Derecho: 136,17 m. Cantos Cañarte Julio Cesar + 125,93 m Cevallos Solórzano Gina
Costado Izquierdo: 96,45 m. + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 m todas estas medidas con Delgado Suarez Héctor Rubén Darío + ángulo 45,50 m. + ángulo 124,29 m todas estas medidas con Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Área total: 18.302,63 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO GOMEZ HECTOR CRISTOBAL 22.945,74 m²

Frente: 149,04 m siguiendo el Camino Público
Atrás: 124,29 m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Derecho: 175,02 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado Suarez María
Costado Izquierdo: 175,40 siguiendo el camino Publico
Área total: 22.945,74 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY 2.158,71 m²

Frente: 20,00 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena + 74,89 m. Cantos Cañarte Julio
Costado Derecho: 120,27 m + ángulo 129,79 m + 125,50 toda esta medidas con Cevallos Solórzano Gina + ángulo 125,93 m con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 120,27 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.158,71 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030519000de propiedad de la misma solicitante

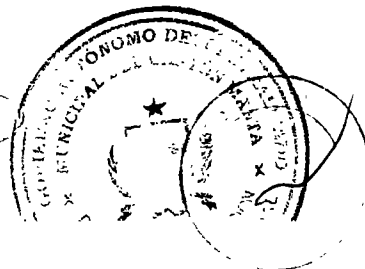
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 2.941,65 m²

Frente: 26,63 m Camino Público
Atrás: 9,20 m. Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Costado Derecho: 96,45 m + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 toda esta medidas con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 169,37 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.941,65 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030518000de propiedad del mismo solicitante

Manta, Marzo 14 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



0000061159

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130329958-8



CIUDADANA
DELGADO SUAREZ
HECTOR CRISTOBAL

FECHA DE NACIMIENTO:
1989-05-18
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2018-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

CONYUGIO: CASADO
ESPOSA: MARLENE MARIBOL GOMEZ CORDERO

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
TEC. SUP. AERONAUTAL

VERIFICACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
DELGADO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SUAREZ ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

MANTA
2018-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-05-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA No.

529 - 263
SECCION

1303299588
CÉDULA

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES



BARAH
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TAROL
PARRQUIA

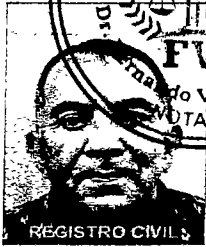
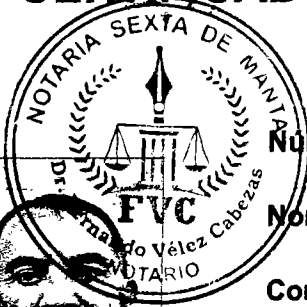
CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1303299588

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.AGROIN.ALIME

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-037-60496



[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 130308202-6

CEDEJA
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

PEDERNALES
COMUNES

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




0000061160

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 130308202-6

CEDEJA
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

PEDERNALES
COMUNES

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10

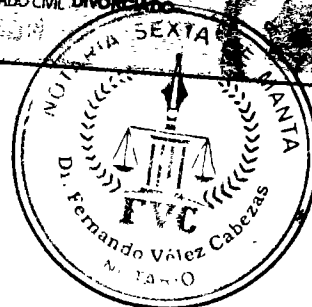
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




Jeanette Delgado



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032
JUNTA No

032 - 151
NUMERO

1303082026
CEDULA

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Jeanette Delgado

Número único de identificación: 1303082026

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-037-60814



178-037-60814

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000061161

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 130613323-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
HECTOR RUBEN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHAS DE NACIMIENTO
1969-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES HECTOR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No

032 - 150
NUMERO

1306133230
CEDULA

DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133230

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 178-037-60588



178-037-60588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061162

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 130540300-6

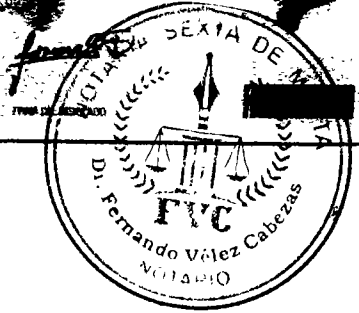
CELEBRACIÓN
CIUDAD DE QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
JAYRON PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PEDIÑALES
CÓRDOBA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
CONSEJERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES HECTOR FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MONTESERMO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA
2017-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-08

V200000000

IGN 17 02 778 28


DIRECTOR GENERAL



J. Velez



BO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



027
JUNTA N°

027 - 304
MUNICIPIO

1305403006
CERTEJA

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN
TARSO
PARROQUIA

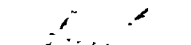
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



CIUDAD DE QUITO

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JF





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305403006

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: DELGADO MONTEHERMOSO MARIA MELANIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-037-60636



175-037-60636

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 131064144-2

CERTEZA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DILBAO CEBALLOS
ANDRÉS NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
MAGNAN
MANTA
TARAPIA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PAUL ANDRÉS
MOLINA JORJA

Quokwa



CNE

**Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

Elecciones Generales 2017
MARZO ABRIL
17-18

QUEADANALIZA

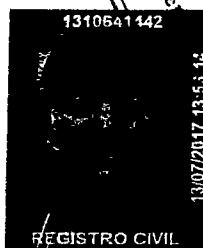
CONECTA QUE USTED
CON EL PAÍS AL VOTAR EN LOS ELECCIONES GENERALES 2017

QUEADANALIZA SIRVE PARA TODOS
LOS CIUDADANOS PÙBLICOS Y PRIVADOS

[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641442

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 172-037-60666



172-037-60666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000061164

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131064146-7

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ATINA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

E3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEVALLOS SOLÓRZANO GINA JANNETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2015-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-06-05

DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DE INTERIORES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA No

029 - 191
NUMERO

1310641467
CÉDULA



DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641467

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-037-60688



176-037-60688

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 131064145-9

CIUDADANA

DELGADO CEVALLOS

LEONARDO ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO

MANTÁ

PROVINCIA

FECHA DE EMISIÓN

2014-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ESPAÑA MARIA

ALAVA LOOR

0000061165

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

FECHA DE EMISIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO ANASTASIO NICOLAS LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEVALLOS SOLOMUNDO ROSA JUANITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYACUL

2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2014-08-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



029

JUNTA N°

029 - 133

NÚMERO

1310641459

CÓDIGO

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES



MARABI

PROVINCIA

MANTÁ

CANTÓN

MANTÁ

PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641459

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LOOR ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-037-60727



172-037-60727

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



0000061166

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA

N. 130202751-9

CELEBRACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
MARIA ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SUAREZ
BARRA DE CAJAMARCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO DIONICIO
MOREIRA MOREIRA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

EX033A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO REYES PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ ROSA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2016-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-07



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EL LOCUTOR DEBERÁ LEER EN VOZ ALTA

032

SECCION

032-102

SECCION

1302027519

CELEBRACIÓN

DELGADO SUAREZ MARIA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

SECCION

PROVINCIA

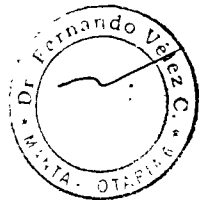
SECCION

SECCION

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302027519

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: DELGADO REYES PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 179-037-60309



179-037-60309

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061167



1 **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ.**

2 **C.C. 130613323-0.**

3 **0984366599 / Manta Beach mz D6 lote 21.**

4 **hrdds69@hotmail.com**

5

6

7

8

9

10 **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO.**

11 **C.C.130540300-6.**

12 **0990817902/ Urbanización Sariland.**

13

14

15

16

17

18 **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS.**

19 **C.C.131064145-9.**

20 **0999020329/ Urbanización Altos de Manta Beach Mz F11.**

21 **leodelgadoc@hotmail.com**

22

23

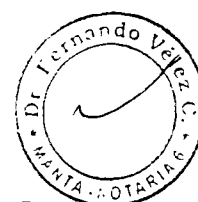
24

25

26

27 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS.**

28 **C.C.131064144-2.**



1 0999280043/ Urbanización Ciudad del Sol Mz F Villa 13.

2 delgadoandream@hotmail.com

3
4
5
6
7 ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.

8 C.C. 131064146-7.

9 0987291062 / Manta Beach Mz D6 Lote 21.

10 nickydelgado@hotmail.com

11
12
13
14
15 MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.

16 C.C.130202751-9.

17 0990792773 / Barrio Algarrobos frente a Club 8 de Diciembre calle 21.

18 mariuxidelgado56@gmail.com

19
20
21
22
23 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
24 NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello.
27 signo y firmo.

28 Manta, a



EL NOTA...



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

0000061168

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2335

Número de Repertorio:

5457

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2335 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CAUSANTE
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CAUSANTE
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	COMPRADOR
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VENDEDOR
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VENDEDOR
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VENDEDOR
1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	VENDEDOR
1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	VENDEDOR
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030539000	63140	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 05-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

ma


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA. sábado, 05 de agosto de 2017

sábado, 05 de agosto de 2017

Page 1 of 1